

# Recertificación médica. El recorrido de los pediatras y la necesidad de un Programa Nacional

**Medical Accreditation Programs. Pediatricians' career paths and the need for a National Program**

**Credenciamento Médico. As carreiras profissionais dos Pediatras e a necessidade de um Programa Nacional**

La primera convocatoria para la recertificación de pediatras fue realizada en junio de 2015. Se recertificaron 105 pediatras luego de una meticulosa valoración realizada por el Consejo de Evaluación. Los resultados fueron publicados en la página web y en el Boletín Oficial de la Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP). Los pediatras recertificados recibieron su diploma en oportunidad del XXX Congreso de Pediatría, que conmemoró los 100 años de nuestra Sociedad.

Hace ya casi 10 años que la SUP cumplió con esta práctica, lo que constituyó la primera experiencia de recertificación médica en Uruguay. Mirada a la distancia fue, sin duda, una experiencia trascendente, aunque no exenta de improvisación. Recordamos con emoción la respuesta de los pediatras apoyando la iniciativa, pero ¿cuál fue la motivación profunda de estos colegas? Claramente, no era obtener beneficios laborales ni económicos. El certificado obtenido no iba a engrandecer su currículum, ni estaba destinado a un marco para colgar en el consultorio. No sería reconocido en ningún concurso ni tendría ninguna retribución visible.

Más de 100 pediatras de diferentes lugares y edades se presentaron voluntariamente a la evaluación de sus pares, y nos dejaron un mensaje muy enérgico al afirmar que el reconocimiento de sus colegas era honra suficiente.

Esta demostración de profesionalismo es y ha sido un insumo para el desarrollo de la recertificación médica en nuestro país. Así fue percibido por el Colegio Médico del Uruguay (CMU), por nuestra Facultad de Medicina, por el Ministerio de Salud Pública y por la Academia Nacional de Medicina, así como por colegas de otras especialidades. Es probable que en un futuro la actualización de conocimientos y competencias requiera de estímulos económicos o laborales para que tenga un mayor alcance entre todos los médicos. Sin embargo, esta experiencia que luego fue repetida en varias oportunidades, ha sido reconocida no solo como un fuerte impulso para continuar el proceso, sino también como la comprobación de la jerarquía de los valores humanísticos de los médicos de nuestro país. El proceso llevado a cabo por la SUP demostró que la recertificación voluntaria es factible y bien recibida por un número importante de colegas.

El Código de Ética Médica, respaldado por el colectivo médico y promulgado mediante la ley 19.286 en 2014, establece en la declaración de los principios éticos fundamentales: "Mantenerse al día en los conocimientos que aseguren el mejor grado de competencia profesional en su servicio específico a la sociedad". Por lo tanto, conservar los conocimientos y las destrezas actualizadas durante la actividad profesional es un deber ético.

Desde hace unos años nuestro esfuerzo se ha dirigido a colaborar en un marco interinstitucional con la implementación de un programa a nivel nacional, el que todos asumimos que debe estar impulsado por un fuerte contenido ético. El rol del CMU, de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, del Ministerio de Salud Pública y de la Academia Nacional de Medicina, y de organizaciones gremiales como el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior han sido muy importantes para impulsar este proceso para todos.

Es fundamental mantener algunas premisas, como la accesibilidad y la flexibilidad de la propuesta, para que sea positiva y beneficiosa para el mayor número de médicos posible.

Los programas de educación médica permanente deben estar diseñados por las entidades que llevan adelante

los programas de recertificación y en estrecha vinculación con los programas específicos, en el entendido de que forman parte de un mismo proceso.

La SUP es reconocida como la primera institución en nuestro país que impulsó un proyecto de recertificación médica con un fuerte contenido ético y profesional. Debemos continuar.

**Dr. Alfredo Cerisola**

Comisión Directiva

Sociedad Uruguaya de Pediatría

Correo electrónico: [alfredocerisola@gmail.com](mailto:alfredocerisola@gmail.com)

ORCID 0000-0003-1277-2828

**Dr. Walter Pérez**

Comisión Directiva

Sociedad Uruguaya de Pediatría

Correo electrónico: [perezwalter073@gmail.com](mailto:perezwalter073@gmail.com)

ORCID 0000-0003-2043-5872